

DECRETO N° 54/2024- M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 25 de marzo de 2024.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Jefe del Departamento Rentas, Sr. Ronaldo Ismael Brest, por la cual requiere hacer uso de licencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario encargar esa jefatura en otro agente el día lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de marzo del corriente año, y así continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área.

Que, el Agente Noya Jorge Alberto, D.N.I. N° 16.609.920, ha demostrado el conocimiento necesario para llevar correctamente las tareas del Área a cargo.

Que, es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

- DECRETA -

Artículo 1º) Encárguese el Departamento Rentas al Agente Noya Jorge Alberto - DNI. N° 16.609.920, el día lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de marzo del corriente año, de acuerdo a los considerandos de la presente. -

Artículo 2º) Notificar al Departamento Contable y al Departamento Rentas a sus efectos.

Artículo 3º) El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.-

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano